



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición inicial Lp. 12/2022 insumos p/laboratorio

EX2021-27153541-GDEBA-HZGAHMMSALGP

Visto:

La necesidad de realizar una Licitación Privada 12/2022 para la adquisición de Insumos correspondiente al servicio de Laboratorio período de consumo: 01/01/2022 al 31/12/2022 con un presupuesto estimado de \$ 623.340,00 de este Hospital y

Considerando:

Que lo solicitado es importante para sostener un buen funcionamiento destinado a la cobertura y abastecimiento del servicio de Laboratorio de Análisis clínico de este Hospital.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17 Anexo 1 Ley 13981, Artículo 17 Decreto N°59/19 GDEBA y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

Por ello, el Director del Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas en uso de las atribuciones que el cargo confiere; **DISPONE:**

Artículo 1º: Aprobar el trámite para la Licitación Privada nro. 12/2022 correspondiente para la adquisición de Insumos para el servicio de Laboratorio, según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 12 (doce) meses con opción a prórroga por igual período de 12 (doce).

Artículo 2º: Desígnese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo n° 5032418600.

Artículo 3º: Desígnese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes:

Vilches Carolina B. legajo n° 611147

Lizarraga María Nilda legajo n° 906448

Posse Gladys legajo n° 325563

Artículo 4º- Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

Artículo 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. HECHO ARCHIVESE

Disposición Interna Nro. 1067/2021